



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 21/30/04-00
ACTA 1126/20/12/2021**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DEL CURSO DE PREGRADO TÉCNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD, AL ESTUDIANTE PEDRO MARCELO MALDONADO DIAZ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1196/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite el informe relativo a la solicitud de PRÓRROGA hasta el 31/12/2022, para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, del estudiante PEDRO MARCELO MALDONADO DIAZ C.I.C. N° 4.334.443.

Que, el estudiante ingresó en el año 2012, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica y 9 (nueve) módulos de la Formación Profesional Específica, Énfasis: Instalaciones Eléctricas Industriales. Adeuda 240 horas de Pasantía Laboral, requisito para culminar el curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad.

Que, el Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/30/04-01 CONCEDER Prórroga hasta el 31/12/2022, para la realización y presentación del Informe de Pasantía del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, al estudiante PEDRO MARCELO MALDONADO DIAZ C.I.C. N° 4.334.443.

21/30/04-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta